

APRUEBA PERMISO DE USO SOBRE
BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA Y LA JUNTA DE VECINOS
DESPIERTA LO ARANGUIZ

DECRETO EXENTO: _____/

RECOLETA, 23 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- El Memorando N°677/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario por el que se solicita se redacte un Permiso de Uso a la Junta de Vecinos "Despierta Lo Aranguiz", sobre el bien nacional de uso público, compuesto por cancha y sede social, que se ubican en calle Nueva Recoleta N°3764.
- 2.- La generación de un plan de uso para espacios comunitarios que fue presentada por la organización.
- 3.- El Permiso de Uso suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Junta de Vecinos "Despierta Lo Aranguiz".

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Permiso de Uso que recae sobre la sede social y multicancha que se encuentra en el Bien Nacional de Uso Público ubicado en calle Nueva recoleta N°3764, celebrado entre esta Municipalidad y la Junta de Vecinos Despierta Lo Aranguiz, para que esta lo use para los fines que le son propios y de acuerdo a los derechos y obligaciones que se establecen en el presente instrumento.

2.- **EL PLAZO** del Permiso de Uso será de un año contado desde su suscripción, sin perjuicio del derecho de la I. Municipalidad de Recoleta, de poner término a este, en cualquier momento, en forma unilateral y sin derecho a indemnización alguna a favor de la "Junta de Vecinos Despierta Lo Aranguiz".

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, **ARCHIVASE**.

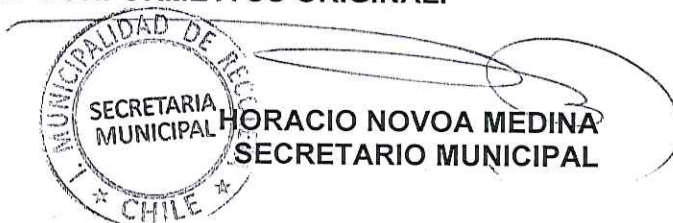
FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/FBH/HNM//bsh

TRANSCRITO A:

- ALCALDIA
- SEC MUNICIPAL
- JURIDICO
- CONTROL
- DIDECO
- DEP. DE PROMOCION COMUNITARIA
- INTERESADO



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

